

Feb 1946

4250

C1/8743



Febrero 1946

Proy. de Ley por medio del cual se
aprueba la Ps. del ayuntamiento de
Duenosque que da el nombre de
"Presidente Escuyello, al parque
de aquella villa

4 Pieza

0881

Ciudad Trujillo, D. S. D.
14 de Febrero del 1946.

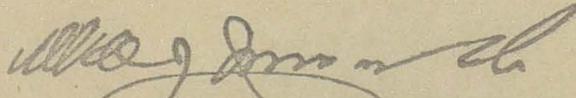
Señor Lic.
Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.
C I U D A D .-

Señor Presidente:

Acuso a usted recibo de su oficio No.2660 de fecha 7 de Febrero 1946, anexo al cual remitió el proyecto de ley por medio del cual se aprueba una Resolución del Ayuntamiento de Duvergé, - que dá el nombre de "PRESIDENTE TRUJILLO" al parque de aquella Villa.

Pláceme comunicarle que el Senado aprobó el mencionado proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines - constitucionales.

Saluda a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

81/8744



172. Sesión del miércoles
de febrero /46

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

2660

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,

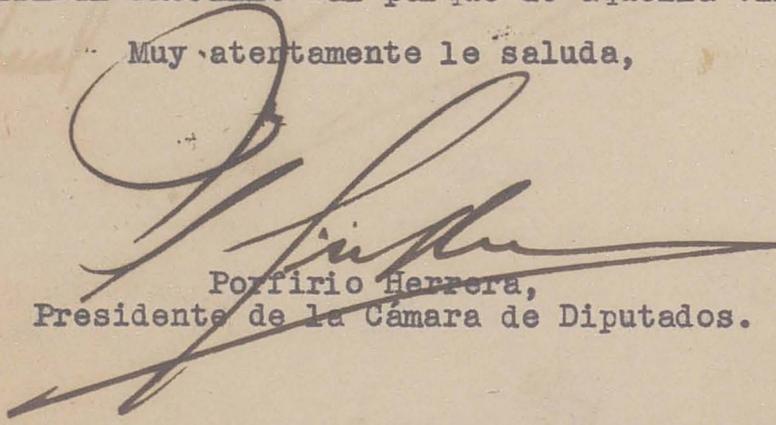
- 7 FEB 1946

Señor doctor
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
C i u d a d.-

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle un proyecto de ley por medio del cual se aprueba una Resolución del Ayuntamiento de Duvergé, que dá el nombre de "PRESIDENTE TRUJILLO" al parque de aquella Villa.

Muy atentamente le saluda,


Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

rr.

61/8743



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 4544

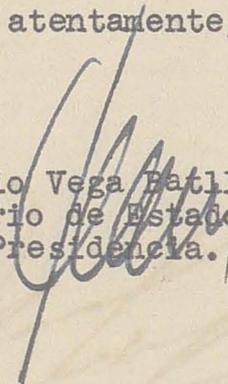
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
16 de febrero de 1946.

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.
Ciudad.

Señor Presidente:

Por encargo del Excelentísimo Señor Presidente de la República, me es grato avisarle recibo de su comunicación número 880 de fecha 14 de febrero en curso e informarle, que la Ley que usted tuvo a bien remitirle anexa, por medio de la cual se aprueba una Resolución del Ayuntamiento de Duvergé, que dá el nombre de "Presidente Trujillo" al parque de aquella Villa, ha sido promulgada con fecha de ayer y registrada bajo el número 1116.

Le saluda muy atentamente,


Julio Vega Batlle,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

vb
hc/ff.

81/8879

Ciudad Trujillo, D. S. D.
14 de Febrero del 1946.

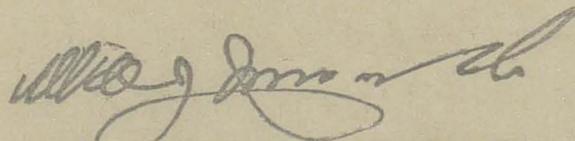
0880

Generalísimo Doctor
Rafael L. Trujillo Molina,
Honorable Presidente de la República.
Su Despacho.

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la ley por medio de la cual se aprueba una Resolución del Ayuntamiento de Duvergé, que da el nombre de "PRESIDENTE TRUJILLO" al parque de aquella Villa.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

o/-

R/8878



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,

2726

13 MAR 1946

Señor doctor
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio número 935 de fecha 7 de marzo corriente, junto al cual envió usted a esta Cámara, después de haber sido aprobado por el Senado, un proyecto de Resolución por cuyo medio se autoriza al Comité Pro-Busto al Generalísimo Trujillo de la Común de Duvergé, a erigir en el parque de recreo de dicha común un busto del Benefactor de la Patria y Presidente de la República, Generalísimo Rafael Leonidas Trujillo Molina.

Este asunto fué aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda

Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

61/8773



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 7055

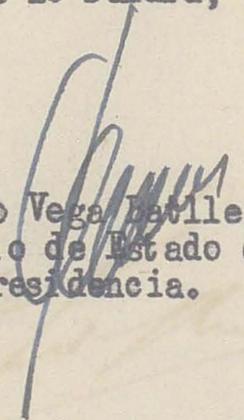
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
15 de marzo del 1946.

Señor
M. J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Por encargo del Excelentísimo Señor Presidente de la República, tengo a bien informarle que la Resolución de la Cámara de Diputados por cuyo medio se autoriza a la Común de Duvergé a erigir un busto al Generalísimo Trujillo, ha sido promulgada en fecha de hoy y registrada con el No. 1133.

Muy atentamente le saluda,


Julio Vega Batlle,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

pm
hc/bk.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTAS las leyes números 40, del 10 de diciembre de 1930 y 950 del 11 de julio de 1935;

VISTA la Resolución dictada por el Ayuntamiento de la Común de Duvergé en fecha 5 de enero de 1946, por medio de la cual se da el nombre de "PRESIDENTE TRUJILLO" al parque de esa Villa.

Con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Queda aprobada la Resolución votada por el Ayuntamiento de la Común de Duvergé en fecha 5 de enero de 1946, que copiada a la letra dice así:

"AYUNTAMIENTO DE LA COMUN DE DUVERGE

El Honorable Ayuntamiento de la Común de Duvergé, haciendo uso de las facultades que le confiere la Ley de Organización Comunal vigente y vistas las leyes #40 de fecha 10 de Diciembre de 1930 y la #950 del 11 de Julio de 1935; y

CONSIDERANDO: que el Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Honorable Presidente de la República y Benefactor de la Patria, es acreedor, por sus singulares méritos de patriota y de estadista, a que su ilustre nombre sea dado al Parque de esta Villa, como sincera demostración de gratitud y de admiración de los habitantes de esta comunidad.

R E S U E L V E :

Art. 1o.- Designar, como al efecto designa, al Parque de esta Villa, con el nombre de "PRESIDENTE TRUJILLO".

Art. 2o.- Enviar esta Resolución ante las Cámaras Legislativas, por vía de la Hon. Secretaría de Estado de lo Interior y Policía, para que dichas Cámaras impartan su aprobación a la presente Resolución, hija del sentir unánime de esta comunidad.

Dada en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal de esta ciudad de Duvergé, a los cinco (5) días del mes de Enero del año mil novecientos cuarenta y seis

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley en virtud del cual se aprueba una Ordenanza del Ayun. de Duvergé que dá el nombre de "Presidente Trujillo" al parque de aquella Villa.-

ASUNTO:

PAGINA NO. 2

(1946) años 102 de la Independencia, 83 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.- (Firmados) Gabriel Bello P., Presidente del Ayuntamiento; Feliciano Mendez, Síndico Municipal; Juan Bautista Medrano Rocha, Secretario del Ayuntamiento.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana a los siete días del mes de Febrero del año mil novecientos cuarenta y seis; años 102 de la Independencia, 83 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.-

El Presidente:
(fdo.) Porfirio Herrera.

Los Secretarios:

(fdo.) Milady Felix de L'Official.

(fdo.) José A. Castellanos.

Dada en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana a los catorce días del mes de Febrero del año de mil novecientos cuarenta y seis, años 102 de la Independencia, 83 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.

M. de J. Troncoso de la Concha
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente.

Moises Garcia Mella
Moises Garcia Mella,
Secretario.

R. Emilio Jimenez
R. Emilio Jimenez,
Secretario.

2da lectura
jueves, 14 de febrero



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTAS las leyes números 40, del 10 de diciembre de 1930 y 950 del 11 de julio de 1935;

VISTA la Resolución dictada por el Ayuntamiento de la Común de Duvergé en fecha 5 de enero de 1946, por medio de la cual se da el nombre de "PRESIDENTE TRUJILLO" al parque de esa Villa.

Con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Queda aprobada la Resolución votada por el Ayuntamiento de la Común de Duvergé en fecha 5 de enero de 1946, que copiada a la letra dice así:

"AYUNTAMIENTO DE LA COMUN DE DUVERGE

El Honorable Ayuntamiento de la Común de Duvergé, haciendo uso de las facultades que le confiere la Ley de Organización Comunal vigente y vistas las Leyes #40 de fecha 10 de Diciembre de 1930 y la #950 del 11 de Julio de 1935; y

CONSIDERANDO: que el Doctor Rafael Leonidas Trujillo y Molina, Honorable Presidente de la República y Benefactor de la Patria, es acreedor, por sus singulares méritos de patriota y de estadista, a que su ilustre nombre sea dado al Parque de esta Villa, como sincera demostración de gratitud y de admiración de los habitantes de esta comunidad.

RESUELVE:

Art. 1o.- Designar, como al efecto designa, al Parque de esta Villa, con el nombre de "PRESIDENTE TRUJILLO".

Art. 2o.- Enviar esta resolución ante las Cámaras Legislativas, por vía de la Hon. Secretaría de Estado de lo Interior y Policía, para que dichas Cámaras impartan su aprobación a la presente Resolución, hija del sentir unánime de esta comunidad.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

...del 11 de Julio de 1935;
...de la Comisión creada por el ...
...de la ...
...de la ...

[Handwritten signature]



10 LEGISLATURA DE 1936
REGISTRADA con el Núm. 2151
en el tomo 93 del libro 12 de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos rotados
por la Cámara de Diputados, y consta de
... hojas ...
a rubricar los espacios ...
Ciudad Trujillo, D. R. de ... 1936
[Handwritten signature]
Encargado de las Oceras de la ...

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley en virtud del cual se aprueba una Ordenanza del Ayun. de Duvergé que dá el nombre de "Presidente Trujillo" al parque de aquella villa.

ASUNTO:

PAG. NO. 2.-

Dada en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal de esta ciudad de Duvergé, a los cinco (5) días del mes de Enero del año mil novecientos cuarenta y seis (1946) años 102 de la Independencia, 83 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.- (Firmados) Gabriel Bello P., Presidente del Ayuntamiento; Feliciano Mendez, Síndico Municipal; Juan Bautista Medrano Roche, Secretario del Ayuntamiento.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana a los siete días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y seis; años 102 de la Independencia, 83 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.-

LOS SECRETARIOS:

Milady Félix de L. Oficial
 Milady Félix de L. Oficial

José A. Castellanos
 José A. Castellanos.

EL PRESIDENTE:

Porfirio Herrera
 Porfirio Herrera

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley en virtud del cual se aprueba una ordenanza del ayto. de Duvargé que da el nombre de "Presidencia Municipal de Duvargé" al barrio de esa villa.

Dada en la Sala de Sesiones del Senado Municipal de esta ciudad de Duvargé, a los cinco (5) días del mes de Enero del año mil novecientos veintinueve y seis (1929) años de la Independencia, 83 de la República y 10 de la Era de Trujillo. (Firmas) ...

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



19 LEGISLATURA Ext DE 19 cc
REGISTRADA con el Núm. 2151
en el tomo 193 del libro letra B de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de 2
hojas escritas en máquina
a pizón en los espacios interlineales
Andrés Trujillo, R. D. 1926
Ayudante de Secretaría
Expedido de las Oficinas de la Cámara de Diputados